

Dictamen N° 14

Cde. Expte. N° 18402/24 H.C.D.

VISTO:

El 60 aniversario de la Escuela de Educación Secundaria N°1 "Esteban Echeverría";
y

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela de Educación Secundaria N°1 "Esteban Echeverría", fue la primera escuela secundaria estatal que tuvo Hurlingham.

Que, la Escuela de Educación Secundaria N°1 "Esteban Echeverría" se registró oficialmente el 19 de abril de 1964, tras el intenso trabajo de la Comisión Pro Escuela Secundaria que presidió Nicolás Levaggi, reconocido docente que a lo largo de su vida creó casi medio centenar de escuelas.

Que, comenzó a funcionar en la ex Escuela 10, sobre la calle Sargento Gómez, luego funcionó en el chalet de Le Bretón y finalmente logró instalarse en el edificio propio de la calle Necochea, gestionado por el propio Levaggi.

Que, en su 40 aniversario, este Honorable Cuerpo declaró de Interés Cultural la Escuela de Educación Secundaria N°1 "Esteban Echeverría", a través de la Ordenanza 4035.

Que, durante seis décadas, esta institución ha sido testigo del crecimiento y desarrollo de generaciones de estudiantes, formando a vecinos y vecinas de Hurlingham que encontraron en este establecimiento un espacio en común que unió trayectorias y garantizó el acceso a la educación secundaria en el distrito.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE

RESOLUCIÓN

Art. 1°: El Honorable Concejo Deliberante expresa su beneplácito por el 60 aniversario de la Escuela de Educación Secundaria N°1 "Esteban Echeverría".

Art. 2°: Comuníquese al D.E.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Hurlingham, a los veinticinco días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro.

REGISTRADA BAJO EL N° 056/24.


María Guadalupe Estaiman
SECRETARIA
H.C.D. HURLINGHAM




Miguel Ángel Quintero
PRESIDENTE
H.C.D. HURLINGHAM